



1. ¿Dónde se publica el Plan Anual de Contrataciones?
- A) En el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva entidad \*
  - B) En el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)
  - C) En el portal institucional de la respectiva entidad
  - D) En la página de transparencia de la entidad

Referencia bibliográfica: Art 15.3 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

2. En el Plan Operativo Institucional de una entidad, se establece como objetivo institucional *Fomentar la producción agrícola de la región*. El área usuaria responsable del cumplimiento de ese objetivo requiere en su cuadro de necesidades, la adquisición de fertilizantes y semillas mejoradas y la adquisición de tractores, establece que
- A) el requerimiento para adquirir fertilizantes y semillas está vinculado al objetivo estratégico institucional, pero el requerimiento para adquirir tractores no está vinculado a dicho objetivo.
  - B) el requerimiento para adquirir fertilizantes y semillas; así como, el requerimiento para adquirir tractores no está vinculados al objetivo estratégico institucional.
  - C) el requerimiento para adquirir tractores está vinculado al objetivo estratégico institucional, pero el requerimiento para adquirir fertilizantes y semillas no está vinculado a dicho objetivo.
  - D) tanto el requerimiento para adquirir fertilizantes y semillas como el requerimiento para adquirir tractores están vinculados al objetivo estratégico institucional. \*

Referencia bibliográfica: Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, D.S. 344-2018

3. El \_\_\_\_\_ aprueba el Plan Anual de Contrataciones. Al respecto, complete el enunciado con la alternativa correcta.
- A) órgano encargado de las contrataciones
  - B) encargado de elaborar el Plan Anual de Contrataciones
  - C) titular de la entidad \*
  - D) encargado de la Oficina de Presupuesto

Referencia bibliográfica: Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8

4. La Oficina de Presupuesto participa en la elaboración de la Programación Multianual de Bienes Servicio y Obras (PMBSO). Por tanto, NO debe remitir
- A) las actividades operativas del Plan Operativo Institucional Multianual.
  - B) la estructura funcional programática definida por la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
  - C) las necesidades cuantificadas de bienes, servicios y obras que requieren las áreas usuarias para el cumplimiento de sus metas. \*



- D) la distribución de los recursos asignados en el PIA que financian los gastos programados en el CMN.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 0001-2021-EF/54.01, artículo 9.

5. El Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) es el producto final de la PMBSO, el cual contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo mínimo de \_\_\_\_\_ años fiscales para el cumplimiento de sus metas y objetivos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

- A) un (1) – estratégicos – institucionales
- B) tres (3) – estratégicos – operativos \*
- C) dos (2) – estratégicos – operativos
- D) tres (3) – institucionales – operativos

Referencia bibliográfica: Directiva N° 0001-2021-EF/54.01, art. 25

6. El CMN puede ser modificado

- A) en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO; no es necesario que cuente con presupuesto, pero sí es necesario que sea urgente por la entidad.
- B) a solicitud de OEC, que ha realizado la programación.
- C) no puede ser modificado.
- D) mediante inclusiones y/o exclusiones de necesidades. \*

Referencia bibliográfica: Directiva N° 0001-2021-EF/54.01

7. \_\_\_\_\_ suele producirse en altas esferas de los gobiernos, implicando consecuentemente grandes abusos de poder, violación sistemática de la legalidad, inestabilidad económica y desconfianza en la institucionalidad formal del Gobierno. \_\_\_\_\_ se vincula directamente con la prestación de servicios públicos y suele darse en la interacción entre las/los servidores/as civiles y ciudadanos/as para agilizar trámites, evitar multas, etc.

- A) La gran Corrupción – La Pequeña Corrupción \*
- B) La corrupción activa – La corrupción pasiva
- C) El fraude – La malversación
- D) El favoritismo – El nepotismo

Referencia bibliográfica: Política Nacional de Integridad

8. Roberto Pacheco proveedor de materiales de limpieza, comunica a Pablo Apolaya, jefe de la Unidad de Contabilidad, de una institución pública del sector salud, que agilice el expediente de contratación con registro SIAF N° 10245 para los devengados correspondientes, quien le pide un juego de camisetas para su unidad y para el área de UCI quien es el área usuaria, porque faltan productos por entregar. Juan Ramírez, ejecuta el pago sin realizar en control previo a pedido de Pablo. Al respecto, nos encontramos ante un hecho de



- A) concusión, colusión, cohecho, ventaja indebida.
- B) concusión, cohecho, colusión, ventaja indebida. \*
- C) colusión, concusión, cohecho, ventaja indebida.
- D) ventaja indebida, concusión, cohecho, colusión.

Referencia bibliográfica: Política Nacional de Integridad Pg. 18-19

9. ¿Cuál es la Dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación?

- A) El área técnica
- B) El órgano encargado de las contrataciones
- C) El comité de selección
- D) El área usuaria \*

Referencia bibliográfica: Artículo 8, numeral 8.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

10. Es la descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado.

- A) Especificaciones técnicas \*
- B) Términos de referencia
- C) Expediente técnico
- D) Ficha técnica

Referencia bibliográfica: Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, DS 344-2018-EF.

11. Es la descripción de las características técnicas y condiciones en las que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra.

- A) Especificaciones técnicas
- B) Términos de referencia \*
- C) Expediente técnico
- D) Ficha técnica

Referencia bibliográfica: Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, DS 344-2018-EF.

12. Dependencia responsable de formular y/o aprobar las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico.

- A) El órgano encargado de las contrataciones
- B) El área usuaria \*
- C) El comité de selección
- D) El órgano de administración



Referencia bibliográfica: Artículo 16, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 16, numeral 16.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

**13. Son principios que rigen el ejercicio del control gubernamental, EXCEPTO**

- A) universalidad, carácter integral y autonomía funcional.
- B) eficiencia, eficacia y economía.
- C) taxatividad, discrecionalidad y veracidad. \*
- D) materialidad, carácter selectivo del control y la presunción de licitud.

Referencia bibliográfica: Artículo 9 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

**14. De acuerdo con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la acción de control es definida como**

- A) la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. \*
- B) el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado.
- C) la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias.
- D) la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada.

Referencia bibliográfica: Artículo 10 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

**15. De acuerdo con el artículo 24 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la reformulación de los Informes de Control emitidos por el Sistema, puede disponerse cuando**

- A) el Informe de Control se encuentra pendiente de comunicar al Titular de la entidad, y publicarlo en el portal web de la Contraloría General de la República.
- B) se ha dispuesto que el mismo no tiene la condición de acto de administración interna.
- C) exista un proceso judicial en el que se discuta la validez del Informe de Control.
- D) su elaboración no se haya sujetado a la normativa de control. \*



Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 24.

- 16.** Los principios que se regulan en el Código de Ética de la Función Pública son los siguientes:

- A) legalidad y confianza.
- B) lealtad, obediencia, imparcialidad y legalidad. \*
- C) eficiencia y confianza.
- D) modernidad y discrecionalidad.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, artículo 6, inc. 6,7

- 17.** De acuerdo a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ¿cuál de los siguientes sistemas NO constituye un Sistema Administrativo?

- A) Patrimonio \*
- B) Contabilidad
- C) Abastecimiento
- D) Presupuesto

Referencia bibliográfica: Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Art. 46. Sistemas Administrativos.

- 18.** Seleccione el enunciado correcto en cuanto a las materias a las que se refiere los Sistemas Administrativos del Estado señalados en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

- A) Son diez (10), siendo una de ellas la de Presupuesto del Pliego Institucional.
- B) Son doce (12), siendo una de ellas la de Endeudamiento Público.
- C) Son once (11), siendo una de ellas la de Planeamiento Estratégico. \*
- D) Son nueve (9), siendo una de ellas la de Modernización del Estado.

Referencia bibliográfica: Ley orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158. Artículo 46 de los Sistemas Administrativos

- 19.** El enunciado: «Constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos», corresponde

- A) al gasto público.
- B) al presupuesto. \*
- C) a la cadena de costos.
- D) al programa presupuestal.

Referencia bibliográfica: Artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



- 20.** En relación con la participación del Área Usuaria en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras (PMBSO), indique la actividad que NO es de su responsabilidad.
- A) Identifica y cuantifica las necesidades de bienes y servicios que requieren para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos.
  - B) Participa en la valorización de las necesidades durante el desarrollo de la PMBSO para la elaboración del CMN, en caso corresponda.
  - C) Presenta la solicitud de modificación del CMN al Área involucrada en la gestión de la CAP.
  - D) Aprueba en el CMN, los bienes, servicios y/u obras identificadas que se requieran, en las fases del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. \*

Referencia bibliográfica: artículo 10 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 - Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.